	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

Acta Consecutivo No.	185	**Lugar y Fecha**	Malambo, 8 de abril de 2021
Asunto	ACTA ENTREGA SUPERVISION CONTRATO 010-00-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-84338105282-2020		
Oficina Productora	ESM 5282		
Hora Inicio	08:00	**Hora Finalización**	08:30
Ausentes	NA		

Orden del día:

1. Presentación de la supervisión del contrato 010-00-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-84338105282-2020.
2. Tareas pendientes.

Desarrollo:

1. Presentación de la gestión del contrato 010-00-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-84338105282-2020.

La Subteniente ROMERO BERON JOHANNA realiza la presentación de la supervisión del contrato 010-00-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-84338105282-2020, cuyo objeto es servicios de laboratorio clínico.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el desde el 28 de abril de 2020 hasta el 31 de julio de 2021.

Porcentaje Avance en tiempo: 74.78%
Porcentaje de Ejecución (con relación a los servicios recibidos): 92.31%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: $20.000.000
Se han realizado los pagos correspondientes a PAC septiembre de 2020 por valor de $2.342.355, PAC noviembre de 2020 por valor de $4.207.672 y PAC diciembre de 2020 por valor de $13.449.973.
Porcentaje de pagos realizados: 66.67%
Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 33.33%

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS QUE DEBEN SER REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

Cumplir con las Especificaciones Técnicas.

Mantener comunicación e información semanal con el supervisor del proceso, para llevar un control en la facturación y prestación de los servicios.

Contar con programa de garantía de calidad analítico: herramientas de control de calidad para laboratorios clínicos: determinación de imprecisión, sesgo, error total, nivel sigma de las pruebas. Así

FAC-S-2021-019975-AG

mismo debe cuenta con controles de calidad internos de tercera opinión y programas de evaluación externa de calidad que permitan garantizar la exactitud de los resultados.

Conocer y aplicar el manual de referencia y contra-referencia de la Dirección General de Sanidad Militar. (https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/la_entidad/dependencias/grupo_red/referencia_contrareferencia/209259).

Para atención ambulatoria certificar horario de atención de lunes a sábado para toma de muestras, entrega de resultados y acceso digital de los mismos.

Contar con procesos sistematizados desde el momento de la toma de la muestra hasta la entrega del resultado, permitiendo consulta de resultados de forma electrónica para el paciente y el profesional tratante.

Entregar la facturación los primeros cinco (5) días del mes con los debidos soportes de acuerdo a la normatividad que rige los Registro Información de Prestación según el Decreto de (RIPS) 3374 del 2000 y la Ley 1122 de 2007 en el artículo 44 párrafo 2, y la Resolución 1531 del 2014.

Enviar por vía electrónica al supervisor del contrato dentro de los cinco primeros 5 (cinco) días del mes, la estadística de la atención de los usuarios: número de pacientes con muestras analizadas y entregadas, promedio de exámenes por usuario, exámenes no reclamados por los pacientes, el consumo mensual con el porcentaje de ejecución del contrato.

Tener implementado el Sistema de Auditoria y debe permitir a los funcionarios designados por el ESM 1052 a efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.

Disponer de una persona encargada de la Coordinación y una línea telefónica directa para garantizar la atención a los pacientes, el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas y reclamos.

Garantizar a todos los pacientes atendidos un registro del servicio.

Verificar que los registros asistenciales sean diligenciados y conservados sistemáticamente, garantizando la confidencialidad de los documentos protegidos legalmente por reserva.

Prestar los servicios no contemplados en el tarifario con el visto bueno del supervisor del contrato y autorización jefe del establecimiento.

Suscribir el ACTA DE LIQUIDACIÓN: De conformidad a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 (subrogó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993). No aplica; contrato en ejecución.

INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL CONTRATISTA

FAC-S-2021-019975-AG

Coordinadora: DORA ALICIA RAMIREZ ALVAREZ Cel: 3126411816 Correo electrónico: dora.ramirez@synlab.co

Auxiliar de facturación: JURAINY ORELLANO ALVARADO Cel: 3007226560 Correo electrónico: jurainy.orellano@synlab.co

Los resultados de los usuarios pueden ser consultados en la página web de Synlab (usuario y contraseña quedarán bajo custodia de la Bacterióloga SSO).

2. Tareas pendientes

1. Recibir los soportes de la factura FERN14545 (servicios prestados del 16 al 31 de marzo 2021), pasarlos a la T4 Penna Pillimue Leidy Viviana para registro y luego a la OPS Luisa Fernanda Gonzalez para auditoría.
2. Realizar informe de supervisión de abril y entregarlo en la fecha establecida.
3. Las demás tareas que por naturaleza de la suplencia sean requeridas.

Actividades a Realizar		
Actividad	**Responsable**	**Fecha Entrega**
Supervisión del contrato 010-00-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-84338105282-2020.	TE. Uribe Ramirez Paula Camila	

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema	Entrega supervisión del contrato 010-00-DIGSA-JEFSA-CACOM-3-ESM-84338105282-2020 al supervisor principal		
Fecha - Hora	12/05/2021 - 08:00	**Lugar**	Malambo, ESM 5282

FAC-S-2021-019975-AG

Subteniente JOHANNA ROMERO BERON
Comandante Escuadrilla Garantía De La Calidad

Teniente PAULA CAMILA URIBE RAMIREZ
Especialista Planeación Estratégica

Capitán LUIS GABRIEL HUERTAS LOPEZ
Jefe Establecimiento Sanidad Militar (E)

Elaboró ST. ROMERO / GARCA Revisó: Aprobó ST. ROMERO / GARCA